



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2024, SE REÚNEN EN EL AREA DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y BIENES DE BAJA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO UBICADO EN CARRETERA OAXACA-ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ 53, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAX., C. P. 71230. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 164 DE SU REGLAMENTO CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DE "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA ADECUACIONES Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN LA BODEGA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y BIENES DE BAJA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO" AL AMPARO DEL CONTRATO QUE SUSCRIBIERON EL INSTITUTO MEXICANO EL SEGURO SOCIAL Y LA CONTRATISTA DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V. CON LOS ANTECEDENTES Y LAS CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN:

ANTECEDENTES :

CON FECHA 31 DE MAYO DE 2024, LAS PARTES CELEBRAN EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS 212402414-AD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN TRABAJOS DE "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA ADECUACIONES Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN LA BODEGA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y BIENES DE BAJA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO". CON IMPORTE DE \$ 1,067,792.47 MÁS I.V.A (UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.), PACTÁNDOSE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS PARA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2024 Y TÉRMINO EL 30 DE JULIO DEL 2024.

CON FECHA 30 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE ESCRITO S/N, LA CONTRATISTA COMUNICÓ A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 164 DE SU REGLAMENTO.

DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO SE AUTORIZARON DOS ESTIMACIONES.

NO	EST. No.	Nº FACTURA	IMPORTE A P.U.	I.V.A.	RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR	PERIODO DE EJECUCIÓN	
1	01 (UNO)	09C7B94B	\$854,233.98	\$136,677.44	\$4,271.17	01-jun-24	30-jun-24
2	02 (DOS) FINIQUITO	1E306117	\$213,558.49	\$34,169.36	\$1,067.79	01-jul-24	30-jul-24
TOTAL			\$1,067,792.47	\$170,846.80	\$5,338.96		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES


IMPORTE DEL CONTRATO :	\$	<u>1,067,792.47</u>	sin incluir el I.V.A.
IMPORTE DEL CONVENIO :			sin incluir el I.V.A.
SUMA:	\$	<u>1,067,792.47</u>	sin incluir el I.V.A.
IMPORTE EJERCIDO :	\$	<u>1,067,792.47</u>	sin incluir el I.V.A.
SALDO DEL CONTRATO:	\$	-	sin incluir el I.V.A.

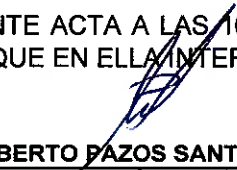
SE CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA **DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V.**, NO ENTREGA PLANOS ACTUALIZADOS, DEBIDO A QUE POR EL TIPO DE OBRA NO LOS REQUIERA, YA QUE AL INICIO DE OBRA, NO SE NOS HIZO ENTREGA DE ESTOS POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA. PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO, SE OTORGARON LAS POLIZAS DE

FIANZA NÚMERO	DE FECHA	COMPAÑÍA AFIANZADORA	CONCEPTO	VIGENCIA DE
093397-00000	31-may-24	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	CUMPLIMIENTO	31/05/2024 AL 30/07/2024
100640-00000	01-ago-24	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	VICIOS OCULTOS	30/07/2024 AL 30/07/2025

DESPUÉS DE UN RECORRIDO POR LA OBRA Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE ACUERDO AL CONCEPTO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES EJECUTADOS DE ACUERDO A LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN EL LIBRO DE BITÁCORA, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CONTRATISTA DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y PARA CUYA LIBERACIÓN SE EXPEDIRÁ UN DOCUMENTO ESPECIFICO, NO SIENDO ESTA ACTA VÁLIDA PARA TAL EFECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 10:30 HRS. DEL DÍA EN QUE SE LEVANTA, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.


ARQ. GUADALUPE TREJO VICENTE
ENTREGA LA EMPRESA POR CONDUCTO DE
SU SUPERINTENDENTE.


ING. ALBERTO PAZOS SANTIAGO
RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL RESIDENTE
DE OBRA.